



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
DECANATO

2017- "AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES"

Eldorado Mnes, 24 de febrero 2017.

VISTO: La necesidad de contar con Recursos Humanos para la realización de actividades de asistencia Técnica a la gestión de los Proyectos de Investigación en la Secretaría de ciencia, Técnica y Postgrado de esta Facultad de Ciencias Forestales, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita el otorgamiento de una beca de Transferencia para la Ing. Ftal. Mariela TERESCZUCH, DNI N° 26.595.492.

Que la Ordenanza N° 016/03 del Consejo Superior en su Artículo 3° aprueba el "REGLAMENTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN y TRANSFERENCIA";

Que en la citada Ordenanza en el Anexo 3 establece que las becas se financiarán con los fondos que ingresen por actividades de vinculación y transferencia como así también los beneficiarios de las mismas;

Que se han cumplimentado con todos los requisitos necesarios.

Que se cuenta con los fondos necesarios, ingresados a Fuente 12, Recursos propios.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS FORESTALES
DISPONE**

ARTICULO 1°: OTORGAR Beca de Transferencia de pesos TRES MIL (\$3.000,00.-) a la Ing. Ftal. Mariela TERESCZUCH, DNI N° 26.595.492 correspondiente al mes de febrero del año 2017.

ARTICULO 2°: AUTORIZAR el pago de la misma por un monto total de Pesos TRES MIL (\$3.000,00.-); con fondos provenientes de Fuente 12, previa certificación de las actividades por parte de la Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa, a la Secretaria de Ciencia, Técnica y Postgrado y Cumplido, **ARCHIVASE.**

DISPOSICION N° 40/2017

MSc. Ing. Fernando Niella
Secretaría de Ciencia y Técnica y Posgrado
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.

MSc. Ing. Alicia Bohren
Decana
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.